



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2010

Expediente N° 8.242/05

RESCD-EXA: 111/2010

VISTO:

La Nota Exa N° 1516/09, mediante la cual el Prof. Antonio Noé SÁNGARI solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Geometría Plana y Espacial, a partir del 01/01/10;

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el aval del Departamento de Matemática;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/03/10, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Antonio Noé SÁNGARI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Geometría Plana y Espacial, desde el 01/01/10 hasta el 31/12/10.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Prof. SÁNGARI, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BUNINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS